

Guatemala, 06 de Abril de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de los fondos rotativos internos, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 10 de marzo del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

1. Falta de pago a beneficiados con bolsas de estudio

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se determino que no han realizado el pago de los meses febrero y marzo, a quinientos veintiocho (528) estudiantes beneficiados con las becas de bolsas de estudio, que asciende a cien quetzales (Q.100.00) por cada estudiante, y un total por los dos meses de Q. 105,600.00

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones escritas, al Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que controle y de seguimiento a las actividades que debe realizar el Departamento a su cargo, a efecto de que la resolución de aprobación de becas de bolsas de estudio, se presente en forma oportuna a la Coordinación Financiera.

2. Inexistencia de Manual de Procedimientos para otorgar becas

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se determinó que no se ha implementado y aplicado un manual de procedimientos para otorgar becas por la modalidad de bolsas de estudio.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto de elaborar e implementar el manual de procedimientos para la selección, aprobación y concesión de becas de bolsas de estudio.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. 026-2010 de fecha 23 de marzo de 2010; el hallazgo No. 1 fue confirmado y el No. 2 desvanecido.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

4

